	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: REPE-61-01
	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 3

**RESOLUCION No. 000198**

08 AEP 2024

**“POR LA CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER”**

**ELL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER**

*En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267, 268, 272 de la Constitución Nacional y el Decreto 409 de 2020*

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el Decreto No. 409 del 16 de marzo de 2020, se creó el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales y se determinó que las vacancias temporales se pueden proveer a través del encargo o del nombramiento provisional.
2. Que el artículo 20 del Decreto 409 de 2020 señala que las vacancias definitivas y temporales de los empleados de carrera administrativa se proveerán de la siguiente forma.
  1. Las vacancias definitivas se proveerán a través del concurso convocado por la Comisión Especial de Carrera. En este procedimiento de selección competirán en igualdad de condiciones las personas que deseen ingresar a las Contralorías Territoriales y los empleados públicos que pretendan ascender. En forma excepcional, se podrán proveer mediante encargo y nombramiento provisional, aplicando lo dispuesto par las vacancias temporales según lo dispuesto en el presente Decreto Ley.

Que respecto a la figura de encargo señala la norma citada que,


“Por el termino de la vacancia temporal los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos establecidos para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente el año anterior y su última evaluación del desempeño haya sido excelente. En el evento en que no haya empleados con evaluación excelente, se podrá encargar a los empleados con evaluación sobresaliente”

El servidor para encargar deberá tomar posesión del empleo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación del acto administrativo correspondiente. De no tomar posesión dentro del término indicado, se derogará el encargo sin que se requiera del consentimiento del servidor y se considera que no ha aceptado dicho encargo.

Que mediante Resolución número 000303 del 11 de mayo del 2022, se aceptó la renuncia de la señora MONICA GYSEL ANNICCHIARICO CONTRERAS al empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 03-Perfil Profesional Contador- Dependencia Control Fiscal.

**Escuchamos. Observamos. Controlamos**

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416  
Bucaramanga Colombia www.contraloriasantander.gov.co

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: REPE-61-01
	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
	<b>RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 2 de 3

Que mediante Resolución número 000348 del 28 de junio del 2023 fue encargada en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 03, perfil Contador-del área de Control Fiscal**, a la funcionaria MARIA DEL CARMEN CASTILLO JAIMES, Q.E.P.D

Que mediante Resolución numero 000623 de fecha 24 de octubre del 2023, se da por terminado el encargo que ostentaba la funcionaria María del Carmen Castillo Jaimes, al momento de su fallecimiento como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 03, otorgado mediante resolución número 000348 de junio del 2023.

Que mediante comunicación la Secretaria General de la CGS informo al Despacho del Contralor General de Santander que existía un empleo vacante definitiva en la planta de personal de la entidad, denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 03, Dependencia Control Fiscal, cuyos requisitos y funciones se encuentran establecidos en la Resolución 000814 de 2013.

Que, siguiendo el procedimiento establecido para el acceso a empleos de carrera administrativa a través de encargo, el día 21 de marzo de 2024 se publico en la pagina web de la Contraloría General de Santander, en el enlace <https://contraloriasantander.gov.co/gestion-de-talento-humano> el resultado de la evaluación de requisitos efectuados por la Secretaria General, acto de tramite que no admite reclamaciones.

Que el procedimiento establecido para el acceso de empleos de carrera administrativa a través de encargo señala que "habiéndose realizado la verificación de cumplimiento de requisitos, el Contralor General de Santander suscribirá el acto administrativo mediante el cual surte el encargo pertinente y se publicará en la página web de la entidad, el servidor publico que considere vulnerado su derecho de encargo, podrá interponer recurso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicidad del acto presuntamente lesivo del derecho a encargo"

3. Que, en atención a la necesidad del servicio, la Contraloría General de Santander, requiere proveer mediante nombramiento en encargo el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÒDIGO 222, GRADO 03** dependencia Control Fiscal, perfil contador, el cual se encuentra en vacancia definitiva.
4. Que es necesario y procedente realizar un encargo y declarar la vacancia temporal del cargo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02 cuyo titular es la funcionaria publica GLADYS SANMIGUEL DULCEY, identificada con la cedula numero 63.286.733.

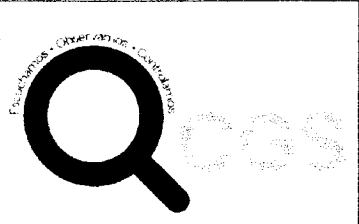
Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encarga en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 03**-perfil Contador -del área de Control Fiscal, de la planta de personal de la Contraloría General de Santander, con una asignación mensual de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$7.356.000) a la funcionaria **GLADYS SANMIGUEL DULCEY**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 63.286.733 expedida en Bucaramanga, por el término que duren las situaciones administrativas que lo originaron, o por decisión

Escuchamos. Observamos. Controlamos

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416  
Bucaramanga Colombia [www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RETH-54-01
	<b>RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>Página 1 de 1</b>

motivada conforme a la normatividad y jurisprudencia vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declara la vacancia temporal en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02** de la planta de personal de la Contraloría General de Santander, cuyo titular es la funcionaria **GLADYS SANMIGUEL DULCEY**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 63.286.733, de conformidad con lo señalado en el artículo 1º de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar la presente decisión a la funcionaria **GLADYS SANMIGUEL DULCEY**, identificada con la cedula número 63.286.733.

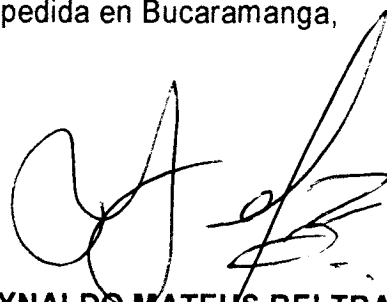
**ARTICULO CUARTO:** Publicar en la página web de la entidad, para que el (la) servidor (a) publico (a) que considere afectado (a) interponga la reclamación ante la Comisión de Personal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicidad del acto presuntamente lesivo del derecho a encargo.

Contra la decisión de la comisión, procede reclamación en segunda instancia ante la Comisión Especial de Carrera.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y genera efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, 08 APR 2024



**REYNALDO MATEUS BELTRAN**  
Contralor General de Santander

Reviso: María Fernanda Zafra Vega/secretaria general

